

CONTRAPARTIDA SOCIAL

Ampliación de vestuarios de Plaza 11

La ampliación de los vestuarios femeninos y masculinos de la Plaza Deportiva N° 11, fue una de las propuestas ganadoras del Presupuesto Participativo del Ciclo 2018, Municipio A, Zona 17. Esta iniciativa resultó ganadora por 519 votos y recibió una inversión de \$ 3.000.000.

El día 22 de noviembre del 2019 se firmó el convenio entre la Intendencia de Montevideo representada por el ex-alcalde del Municipio A, Gabriel Otero; y por otra parte, la Plaza de Deportes N° 11, Secretaría Nacional del Deporte representada por el ex-Secretario Nacional de Deporte, el profesor Fernando Cáceres. Este convenio estará bajo el monitoreo del Municipio A, o a quien este indique.

Esta organización deberá cumplir con las siguientes contrapartidas: entre la Dirección Nacional de la Plaza de Deportes N° 11, en acuerdo con el Municipio A y el CCZ 17 deberán generar un sistema que otorgue doscientas becas completas y anuales, distribuidas entre las distintas actividades deportivas que allí se desarrollan y tienen un costo. Para el otorgamiento se contemplarán las franjas etarias, discapacidades, condición socio-económica y salud.

Por otro lado, el llamado a estas becas deberá realizarse de febrero a marzo para posteriormente hacer su otorgamiento, quedando a su vez una lista de suplentes. En caso que el número de postulantes sea superior al de las becas, se procederá a realizar un sorteo para garantizar la transparencia de los procedimientos. Las becas serán evaluadas en setiembre de cada año para contemplar que las mismas están siendo utilizadas, y en caso contrario los suplentes tomarán esos lugares.

Además, tendrán que “evaluar las necesidades de uso de la piscina y otras infraestructuras deportivas por parte de los distintos programas de las Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación de la Idem (Adulto Mayor, Discapacidad, Escuela de Mar y Guardavidas), acordando las horas de piscinas a ser asignadas conforme a tales necesidades sin afectar las actividades que ya se estén desarrollando”.

Por último, la institución se compromete a cumplir con estas contrapartidas por un plazo de cinco años fijado desde la fecha de efectivización de las obras. A su vez, tendrá la obligación de informar de las contrapartidas y horarios por medio de folletería y cartelera en la entrada de la institución, así como en la página web del PP. El contralor de las contrapartidas será realizado por un equipo integrado por el Municipio A, la Unidad de Planificación y Participación, el Concejo Vecinal e integrantes de la institución.

En diálogo con el portal PP, Luis Ubiña, representante del grupo del adulto mayor, comentó que “si bien el Presupuesto Participativo lo concibe la Intendencia, es la gente quien lo consigue, entonces esta mejora en la plaza es porque la gente trabajó en la organización y difusión. Para mí es importante que la gente y los usuarios mismos hayan sido impulsores, así se acostumbran a que no le regalen nada, a que hay que trabajarlo”.

